Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

G

Gobierno de Canarias

SOLICITUD DE ALTA DE USUARIO EXTERNO EN EL REGISTRO DE PISCINAS INFORMATIZADO

D./Dña…… con NIF:……
en calidad de……..…
del establecimiento siguiente:

ESTABLECIMIENTO	
Nº RPUCC	
TITULAR	
CIF	
DIRECCIÓN	
MUNICIPIO	

SOLICITA alta de usuario externo en el Registro de Piscinas Informatizado para la siguiente persona, con el fin de proceder a la obtención del Libro de Registro del Control Sanitario de piscinas, conforme lo establecido en el artículo 41 del Decreto 212/2005, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Canarias:

NOMBRE DEL USUARIO	NIF	EMAIL	TELÉFONO

Mediante mi firma, reconozco la veracidad de estos datos y declaro quedar enterado/a de que asumo cuantas obligaciones y responsabilidades deriven de un uso inadecuado de este acceso a Internet, por otras personas o por mí mismo/a. Para ello, me comprometo a mantener bajo seguridad la contraseña de acceso y a guardar las normas éticas de aceptado cumplimiento en la red Internet.

En....., a..... de.....de .....

Firma del solicitante **Firma del usuario**

Documentación que se aporta (en caso de que no figure en el expediente):

- Fotocopia del NIF del usuario.
- Fotocopia del NIF/CIF del titular.
- Acreditación de la representación del solicitante, en su caso.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

C/ Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 75 10

Rambla de Santa Cruz, 53
38006 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00

INSTRUCCIONES PARA LA DESCARGA ELECTRÓNICA DEL LIBRO DE PISCINAS

1.- Alta como usuario del Registro de Piscinas Informatizado (RPI)

- Remitir a la Dirección General de Salud Pública el modelo G totalmente cumplimentado, firmado y acompañado de la documentación indicada en el mismo, mediante fax a los números 922474921 (Santa Cruz de Tenerife) o 928307561 (Las Palmas de Gran Canaria), o a través de los Registros de entrada. Debe presentarse una solicitud por establecimiento y usuario.
- Una vez efectuada el alta, personal de la Dirección General de Salud Pública comunicará al usuario su código de usuario y clave de acceso.

2.- Acceso a la aplicación de RPI

- Acceda a la siguiente dirección: https://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/rpi
- Introduzca su código de usuario y contraseña y pulse sobre *Aceptar*. La primera vez que acceda al sistema le aparecerá un mensaje advirtiéndole de la necesidad de cambiar de contraseña. Haga clic en *Aceptar* y en la pantalla que aparece introduzca la contraseña antigua y la nueva según se le pide. Guarde los cambios pinchando el botó .
- A partir de ese momento, cada vez que desee acceder al RPI debe introducir el código de usuario que le hemos facilitado y su nueva contraseña.
- Ya se encuentra en la pantalla principal.

3.- Descarga del Libro de Control Sanitario de Piscinas.

- En la pantalla principal, sitúe el cursor sobre *Registro de piscinas* y, en el desplegable, pinche en *Creación o modificación de piscinas.*
- Aparecerá en pantalla un listado con los establecimientos para los que el usuario esté autorizado. Pinche en el establecimiento para el que desea obtener el libro. En la parte final de la pantalla aparece el apartado VASOS, con todos los vasos asociados al establecimiento.
- Haga clic sobre el vaso para el que se va a obtener el libro (la fila se sombrea en amarillo).
- Para generar el nuevo libro haga clic sobre el botón situado en el apartado VASOS. Este botón sólo estará activado cuando sea la primera vez que se va a obtener el libro o, en el caso de renovaciones, transcurrido un año desde la obtención del anterior.
- Al pulsar el botón se genera un nuevo libro de piscinas en formato pdf que sólo habrá que imprimir pulsando Le recomendamos graparlo o encarpetarlo inmediatamente para evitar pérdidas o errores en su cumplimentación.
- Es fundamental, para la descarga del libro, DESHABIILITAR EL BLOQUEADOR DE ELEMENTOS EMERGENTE DE SU NAVEGADOR DE INTERNET. Para **internet explorer**, dicha opción se encuentra en la pestaña de privacidad de las opciones de internet. Para **mozilla firefox** se encuentra en la pestaña de contenido. Para **google chrome**, en pop-ups dentro de privacidad.
- Repita las operaciones indicadas en los últimos tres apartados para obtener los libros del resto de los vasos asociados al establecimiento, en su caso.

4.- Consulta de datos del RPI. El alta como usuario le permitirá consultar la información sobre la piscina y los vasos que consta en el Registro; para ello haga clic en el signo + situado a la izquierda de las leyendas DETALLE DE PISCINA y DETALLE DE VASO, respectivamente. La actualización o modificación de estos datos es responsabilidad del titular de la piscina y debe comunicarse a la Dirección General de Salud Pública por los medios indicados en el apartado 1.

5.- Tasas. El alta como usuario del Registro de Piscinas Informatizado y la descarga del libro de control sanitario de piscinas NO CONLLEVA EL PAGO DE NINGUNA TASA.

6.- Ayuda. Tiene a su disposición el manual de usuario que puede descargar en cualquier momento pinchando en *Mostrar ayuda*. Asimismo, puede contactar con el Servicio de Sanidad Ambiental a través de los teléfonos 922474920, 922474922, 928307562 y 928307567.